

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE COMODORO RIVADAVIA

INFORMA

El Centro de Empleados de Comercio de Comodoro Rivadavia, creó un nuevo sistema para la confección de la declaración jurada y boletas de depósitos de aportes.

A través de este sistema se pueden generar declaraciones juradas o rectificativas sin restricciones, siendo validadas al momento de transferir los datos

Para la utilización de este nuevo sistema, se debe descargar el aplicativo desde la página:

www.skya.com.ar (Descargas, Sistema Aportes Sindicales, click botón izquierdo, luego **abrir** y comienza la instalación automática)

El aplicativo se instala en una PC de vuestra empresa/estudio. Una vez instalado el sistema, se puede acceder a un documento de ayuda de uso.

Este aplicativo permite la importación de los datos requeridos desde el sistema de sueldos de su empresa.

Por medio de dicho programa se genera en forma sencilla las boletas de depósito, con el correspondiente código de barras como lo exigen las normas del Banco de la Nación Argentina donde deben continuar realizándose los aportes y además se generan las correspondientes declaraciones juradas, las cuales deben ser remitidas por correo electrónico, a:

cecaportes-dj@uolsinectis.com.ar

En caso de dudas o consultas sobre esta aplicación comunicarse a los teléfonos **0297-4475103** ó **0297-4474764** ó si lo prefiere al e-mail: consultacec@uolsinectis.com.ar

NOTA: Se deja constancia que a partir del **01-01-2011** será de uso obligatorio este aplicativo para poder realizar todos los depósitos.

FUE AYER EN EL CIERRE DEL FORO DE ABOGADOS SINDICALES

Proponen un feriado para los mercantiles

Los abogados mercantiles de todo el país coincidieron en proponer un feriado nacional por el Día del Empleado de Comercio. Fue ayer en el cierre del 5º Foro de Abogados Sindicales. Las jornadas comenzaron el viernes en el auditorio del Sindicato de Empleados de Comercio.

El evento fue organizado por el bloque mercantil federal y el SEC Trelew. Allí participaron representantes de las delegaciones de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Chaco y Buenos Aires.

En la oportunidad, según un comunicado de prensa, "se dio un fuerte respaldo para que en todo el país se cumpla el 'Feriado Nacional por el Día del Empleado de Comercio'. También se analizaron diferentes ponencias de

abogados sindicales sobre la situación del salario del Convenio Colectivo de Trabajo 130/75 y jurisprudencia de distintos fallos de la Justicia laboral".

El cierre del encuentro estuvo a cargo del secretario de Encuadramiento Sindical Nacional, Jorge Vaneiro, junto al subsecretario Alfredo Beliz. Al finalizar el foro, se hizo entrega de certificados producidos en Trelew como anfitriona del evento.

El foro comenzó el viernes. En aquella oportunidad los abogados sindicales respondieron preguntas de los distintos delegados gremiales y se explicó el alcance de las leyes laborales nacionales vigentes. Después de las exposiciones se elaboraron las conclusiones del encuentro para ser entregadas a la Federación de Empleados de Comercio. #



A SALA LLENA. FUERON DOS JORNADAS EN LAS QUE LOS ABOGADOS MERCANTILES HABLARON DE LEYES LABORALES.